

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : 25/09/2024

UOC Convocante (*): FADA/UNA

Unidad o área requirente (*): Departamento de TIC

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Gustavo Gómez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del dpto.. de TIC

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las descripciones de este equipo van en consideración a las licencias de diseño utilizadas en la Facultad para impartir clases. Estos softwares de diseño van desde AutoCAD, BIM, el paquete completo de Adobe (Illustrator, Indesign, Photoshop, etc), Rhinoceros, CorelDraw, Google Earth, entre otros. Estos programas exigen una buena estructura en cuanto a componentes para el proceso de renderizaciones de gráficos de los programas. Todo esto en base a lo exigido para un laboratorio de informática de las carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Además, es importante adquirir estas computadoras ya que serán destinadas al laboratorio informático que está siendo ampliado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No va limitar a ningún requerimiento.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Ing. Edison Melgarejo
Jefe Dpto. UOC

Lic. Gustavo Gómez
Jefe de Dpto. de TIC
FADA-UNA

